



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 14

Res. 107

Exp. 3/708/2017.

Montevideo, 29 MAR. 2017

VISTO: los presentes obrados, referentes a la realización del *II Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Básicas*;

CONSIDERANDO: I) que el mismo, se desarrollará entre los días 7 y 9 de setiembre del corriente, en la ciudad de Salto y es co-organizado por la Facultad de Ciencias, con el apoyo de la Comisión Sectorial de Enseñanza y el Espacio Interdisciplinario de la UdelaR;

II) que el *II Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Básicas* reunirá a académicos de Argentina, Portugal, Uruguay y Venezuela, buscando promover la integración interdisciplinaria en la enseñanza de las Ciencias Básicas (Biología, Física, Química, Matemática) así como el diálogo entre éstas y las Ciencias de la Educación;

III) que asimismo, además de desarrollar actividades tradicionales (conferencias, paneles y talleres), dicho evento contará con actividades territoriales como visitas a laboratorios de investigación científica, laboratorios móviles, manifestaciones culturales que integren arte, ciencia y tecnología;

IV) que a fin de promover la más amplia participación, los organizadores solicitan declarar de interés el evento, utilizar el logo del Consejo de Educación Secundaria como aval del mismo y justificar las inasistencias en que incurran los docentes participantes;

V) que con fecha 23 de febrero de 2017, la Prof. Laura Escoto, Coordinadora de Inspección General Docente, informa que el Congreso

presenta relevancia para la formación profesional de los docentes pero es prioritaria la atención de los estudiantes, razón por la cual entiende pertinente no justificar las inasistencias docentes para los días que coincidan con clases;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Declarar de Interés el *II Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Básicas*, a desarrollarse entre los días 7 y 9 de setiembre de 2017 en la ciudad de Salto, Uruguay.

2) Autorizar a los organizadores a utilizar el logo del Consejo de Educación Secundaria, como aval meramente educativo.

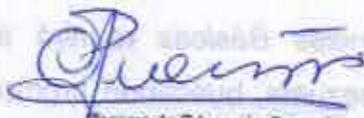
3) No hacer lugar a la solicitud de justificar las inasistencias de los docentes concurrentes al citado Congreso en virtud de lo informado por Inspección General Docente.

Publíquese en la página Web del Organismo.

Comuníquese a Inspección General Docente y por su intermedio a los interesados.

Cumplido, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL

